

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE MAYO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

*(Hasta la incorporación de la Sra. Alcaldesa en el
Punto 3, siendo las 9.45 horas)*

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

*(Hasta la incorporación del Sr. Romero Moreno
en el Punto 3, siendo las 9.45 horas)*

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 15 de mayo de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D06268, de fecha 11 de mayo de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 10 de mayo de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 08/05/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/05/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/05/12.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del expediente “Suministro de Piezas y Recambios Industriales para el Parque Móvil del Servicio de Limpieza y recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, año 2012.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se publica la resolución que aprueba el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Guadalpín, en el término municipal de Marbella (Málaga).

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Interventor del Ayuntamiento de Marbella, mediante el sistema de libre designación.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente “Concesión Administrativa para la Explotación de la Estación de Autobuses de marbella”, según Decreto de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2012.

REAL DECRETO-LEY 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

ORDEN de 24 de abril de 2012, por la que se convoca, para el año 2012, la línea de préstamos bonificados con cargo al Fondo Financiero para la Modernización de Infraestructuras Turísticas (FOMIT), para planes y proyectos de renovación y modernización de destinos turísticos maduros.

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de abril de 2012, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados por las Entidades del Sector Público Local, al Tribunal de Cuentas.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

- 1. Sentencia núm. 492/2011 de 24 de octubre.**
- 2. Sentencia núm. 311/2011 de 19 de julio.**

3. **Sentencia núm. 634/2011 de 21 de diciembre.**
4. **Sentencia firme núm. 84/2010 de 26 de febrero.**
5. **Sentencia núm. 157/2012 de 2 de marzo.**
6. **Sentencia núm. 71/2012 de 15 de febrero.**
7. **Sentencia núm. 662/2010 de 19 de noviembre.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS: Se incorpora la Sra. Alcaldesa, siendo las 9.45 horas, pasando a presidir la sesión.

3.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS SEMANALES) (SORTEO) DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO Y ABRIL DE 2012.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora DE LA TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL (MERCADILLOS SEMANALES) (SORTEO) , por el Servicio de Gestión Tributaria se han confeccionados las liquidaciones del periodo comprendido entre enero y abril de 2012 correspondiente a la REMESA ADIMER0112, POR UN IMPORTE DE DIECISEIS MIL SETENTA Y SIETE EUROS (16.077,00 euros).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

3.2.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2012.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de ABRIL del ejercicio 2012, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (8.192,81€-).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO II**.

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1018/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1018/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 10 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1018/12**, por importe de **46.120,02 €**

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1020/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1020/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 10 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1020/12**, por importe de **53.187,97 €**

4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS, MEDIO AMBIENTE, PUERTOS Y PYMES SOBRE AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA “HIERROS Y METALES F.P.S.” PARA LA RECOGIDA, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA PARA DECLARACIÓN DESIERTO Y APERTURA DE NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN CONTRATO PARA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES UBICADOS EN EL EDIFICIO MARBELLA FORUM.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN:

7.1.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A SOLICITUD DE

LA UNIÓN DE AUTOTURISMOS DE MARBELLA Y SAN PEDRO SOBRE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 05/05/2009.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. M.O.P. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 65 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. T.M.B..- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. J.M.C.S. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 269 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. M.J.G.P..- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.4.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. J.B.R.D. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 250 A FAVOR DE SU HIJA Dª M.D.L.L.R.M..- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE Dª M.D.C.V.Q. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 60 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. R.W.A.I.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA AL PROYECTO DE ORDENANZA

REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.1.1.- E.E.C.G. (EXPTE. 310/11).-

9.1.2.- L.C.S., S.L. (EXPTE. 1784/11).-

9.1.3.- A.G. (EXPTE. LOME 2098/11).-

9.1.4.- B.B., S.L. (EXPTE. 2634/11).-

9.1.5.- A.J.E. (EXPTE. 1567/10).-

9.1.6.- D.F., S.L. (EXPTE. 85/03).-

9.1.7.- H., S.A. (EXPTE. 813/12).-

9.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.2.1.- J.A.G.M. (EXPTE. 970/06).-

9.2.2.- J.D., S.L. (EXPTE. 25/03).-

9.2.3.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS L.P.A.G., FASE VII (EXPTE. 350/97).-

9.2.4.- A.J.P.C. (EXPTE. 76/88).-

9.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

9.3.1.- B.A. (EXPTE. 1956/10).-

10.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los

derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

10.1.- PROPUESTA CONJUNTA DE LA DELEGACIÓN DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN Y DISTRITO DE NUEVA ANDALUCÍA PARA REALIZACIÓN DE MEJORAS DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS CALLES VALLE INCLAN, QUEVEDO Y LAS VIOLETAS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda prestar su conformidad a las propuestas de movilidad.

10.2.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.2.1.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.2.1.A.- M.A.B., S.A. (Exp. 1082/02) (S.P.A.).-

10.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1017/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1017/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 11 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **101712**, por importe de **63.977,18 €**

10.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1019/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1019/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 10 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1019/12**, por importe de **62.661,77 €**

10.5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO N° 2012D06264, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2012, RELATIVO A APROBACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO EXCEPCIONAL DERIVADA DEL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.- Seguidamente se da cuenta del Decreto número 2012D06264.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

10.6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable**

EXPTE. 59/11 AC, D^a W.H.,

EXPTE. 165/11 AC, D. Á.D.G.S.,

10.7.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA RELATIVA A EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES CONTRA LA DECISIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE RETENER LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2012.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.-RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas, del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.